

4. Atención Primaria. Ratio de población asignada por tipo de profesional según áreas de salud.

Personal AP - 2022 - TOTAL - Ratio de población asignada por profesional en AP

	MEDICINA DE FAMILIA	PEDIATRÍA	ENFERMERÍA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OTRO PERSONAL NO SANITARIO
MURCIA (Región de)	1.382	862	1.708	11.605	2.836	18.769
Área I - MURCIA OESTE	1.382	889	1.840	11.191	3.198	38.370
Área II - CARTAGENA	1.423	842	1.716	12.310	2.528	14.902
Área III - LORCA	1.400	944	1.640	12.562	2.447	11.777
Área IV - NOROESTE	1.202	638	1.243	13.918	3.026	9.941
Área V - ALTIPLANO	1.420	810	1.700	12.581	3.145	6.291
Área VI - VEGA MEDIA DEL SEGURA	1.376	877	1.777	11.667	2.917	29.817
Área VII - MURCIA ESTE	1.362	798	1.733	9.042	3.058	29.710
Área VIII - MAR MENOR	1.439	912	1.828	19.505	2.722	29.258
Área IX - VEGA ALTA DEL SEGURA	1.338	830	1.597	7.757	3.194	27.150

Fecha de actualización: 10/10/2023.

Mapa sanitario 2015 de la Región de Murcia, Orden de 14 de mayo de la Consejería de Sanidad y Política Social, BORM 26 de mayo de 2015.

Este indicador refleja la población media que tienen adscrita los profesionales de medicina de familia, pediatría, enfermería, auxiliar de enfermería y personal no sanitario (constituido por el grupo de aux. administrativos y otro personal no sanitario). Se calcula dividiendo la población asignada (TSI) expresamente a los profesionales de medicina de familia (MF) o de pediatría (PED), entre el número de profesionales (MF ó PED según corresponda) existente. Para el caso de enfermería, auxiliar de enfermería y del personal no sanitario, se utiliza para el cálculo la suma de la población asignada (TSI) a los profesionales anteriores.

Datos a 31 de diciembre.